

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

CANCELACION del Exequátur número seis expedido al señor Claudio Aquino, Cónsul Honorario de la República Italiana en la ciudad de Veracruz, con circunscripción consular en los estados de Campeche, Tabasco y Veracruz de Ignacio de la Llave.

CANCELACION DEL EXEQUATUR NUMERO SEIS EXPEDIDO AL SEÑOR CLAUDIO AQUINO, CONSUL HONORARIO DE LA REPUBLICA ITALIANA EN LA CIUDAD DE VERACRUZ, CON CIRCUNSCRIPCION CONSULAR EN LOS ESTADOS DE CAMPECHE, TABASCO Y VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

Por acuerdo del Ciudadano Presidente de los Estados Unidos Mexicanos y en virtud de que el Gobierno de la República Italiana ha dado por terminadas las funciones que venía ejerciendo el señor CLAUDIO AQUINO, como Cónsul Honorario de ese país en la ciudad de Veracruz, con circunscripción consular en los Estados de Campeche, Tabasco y Veracruz de Ignacio de la Llave, con esta fecha, se dispuso la cancelación del EXEQUATUR NUMERO SEIS que el 30 de julio de 2001 se había otorgado a la persona citada.

México, Distrito Federal, a los ocho días del mes de febrero de dos mil doce.- La Secretaria, **Patricia Espinosa Cantellano**.- Rúbrica.

OFICIO mediante el cual se comunica la autorización de la ampliación de jurisdicción del Consulado Honorario de la República de Polonia ubicado en Cancún, con objeto de cubrir, además del Estado de Quintana Roo, los estados de Campeche y Yucatán.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Relaciones Exteriores.- Dirección General de Protocolo.- Dirección General Adjunta para Misiones Extranjeras.- Dirección de Acreditación e Inmunidades.- PRO-02008.

Asunto: POLONIA.- Ampliación de jurisdicción del Consulado Honorario de Cancún, Q. ROO.

Se comunica que con esta fecha se autorizó la ampliación de jurisdicción del Consulado Honorario de la República de Polonia ubicado en Cancún, con objeto de que pueda cubrir, además del Estado de Quintana Roo, los Estados de Campeche y Yucatán.

México, D.F., a 14 de febrero de 2012.- El Director General, **Jorge Castro-Valle K.**- Rúbrica.